

Comisión para la seguridad de los productos del consumidor de los Estados Unidos

Información general sobre los requisitos para la ropa
de niños y adultos



Esta presentación fue preparada por el personal de la Comisión y no ha sido examinada ni aprobada por la Comisión, por lo que no necesariamente refleja la opinión de la misma.

Misión

Proteger al público de riesgos irrazonables de lesión derivados de los productos de consumo a través de la educación, las actividades relacionadas con normas de seguridad, los reglamentos y del cumplimiento.



Cuatro tipos de preocupaciones en torno a la seguridad

- El producto no cumple con una *norma de seguridad obligatoria o prohibición*, de conformidad con las leyes.
- El producto no cumple con *normas voluntarias* a las que se atiene la Comisión.
- El producto *contiene un defecto* que podría generar un *“peligro sustancial”*.
- El producto genera un *“riesgo irrazonable”* de lesión grave o muerte.

Estrategias para prevenir los peligros de los productos

El personal de la Comisión promueve la seguridad de los productos con un enfoque multifacético.

- Respalda la creación y la mejora de normas voluntarias.
- Elaborar y hacer cumplir prohibiciones y reglamentos técnicos.
- Identificar y remover productos con defectos y peligros mediante actividades de vigilancia y retiros de mercado.
- Elaborar programas de educación para el consumidor, los fabricantes estadounidenses y extranjeros y los minoristas.

Monitoreo de las normas voluntarias de la Comisión



El personal de la Comisión no vota.

Organizaciones que elaboran normas para los productos de consumo

ANSI (Instituto Nacional de Normas de los Estados Unidos)

- Equipo motorizado
- Cortadoras de césped y equipo de jardín
- Productos del hogar
- Etiquetado de seguridad



ASTM International

- Productos para niños
 - Productos recreativos



Underwriters Laboratories (UL)

- Productos eléctricos y de otro tipo



Normas voluntarias y retiros de productos

En algunos casos, incumplir una norma de consenso voluntario indica a la Comisión que un producto es defectuoso y presenta un peligro considerable.

Ejemplo: Estas luces no cumplen con la norma voluntaria de Underwriters Laboratory (UL). Se pueden sobrecalentar y representar un riesgo de incendio y de descarga.

La Comisión puede solicitar el retiro del producto.



Reglamentos técnicos

Se puede dar inicio al proceso reglamentario por voto de la Comisión o por petición de una de las partes interesadas.

Los códigos de la Comisión dan preferencia a las normas voluntarias. Sin embargo, se puede emitir un reglamento si:

las normas voluntarias actuales no reducen el riesgo en suficiente medida

o

no hay un cumplimiento considerable.

Ley sobre telas inflamables (FFA)

- Productos regulados
 - **Textiles para ropa, sección 1610 del título 16 del CFR**
 - Película de plástico vinílico, sección 1611 del título 16 del CFR
 - **Ropa de dormir para niños, secciones 1615 y 1616 del título 16 del CFR**
 - Alfombras y felpudos, secciones 1630 y 1631 del título 16 del CFR
 - Colchones y protectores de colchones, sección 1632 del título 16 del CFR.
 - Juegos de colchón, sección 1633 del título 16 del CFR

Inflamabilidad de los textiles para ropa

- La norma se aplica a toda la vestimenta para adultos y a la ropa de dormir para niños que sea ajustada al cuerpo.
 - Con excepción de la ropa de dormir para niños que no sea ajustada al cuerpo, la cual debe satisfacer una norma más rigurosa.
 - No se aplica a determinados gorros, guantes, calzado, y entretelas.

Inflamabilidad de los textiles para ropa

- La norma establece los procedimientos de prueba y determina la inflamabilidad relativa de los textiles utilizados en la vestimenta según tres clases de inflamabilidad.
- Los telas que satisfacen una *exención específica* definida por la norma no requieren pruebas.

Resumen de las pruebas para textiles de ropa

- Muestra de 5 cm x 15 cm (2 pulgadas x 6 pulgadas)
- Requisitos para la preparación
- Gabinete de prueba específico
- Una llama de 1,6 cm (5/8 pulgadas) incide en una muestra montada en un ángulo de 45 grados durante 1 segundo.
- Se deja quemar la muestra en toda su longitud o hasta que se quiebra la hebra límite (se registra el tiempo de combustión).



Clasificación de los textiles de ropa

- Clase 1: telas de superficies planas y en relieve que no presentan características de combustión inusuales y son aceptables para usarse en el ropa.
- Clase 2: telas de superficie en relieve únicamente, inflamabilidad intermedia; usar con cuidado.
- Clase 3: telas inflamables en grado peligroso y *NO PUEDEN* usarse en el ropa.

Inflamabilidad de la ropa de dormir para niños

- Las normas que rigen la ropa de dormir para niños (secciones 1615 y 1616 del título 16 del CFR) se formularon para abordar el encendido de la ropa de dormir para niños, como camisones, pijamas y batas.
- Las normas están diseñadas para proteger a los niños de fuentes de fuego abiertas pequeñas, como fósforos o encendedores, velas, brasas de hogares, cocinas y calentadores.
- Las normas no contemplan proteger a los niños de incendios grandes o incendios provocados por líquidos inflamables, como la gasolina.

Definición de ropa de dormir para niños

- Toda indumentaria de ropa para ser usada principalmente para dormir en tallas mayores que 9 meses y hasta la talla 14.
- Varios factores determinan si una prenda constituye ropa de dormir:
 - Si es adecuada para dormir, la posibilidad de que la prenda se use para dormir.
 - Las características de la prenda y de la tela
 - El mercadeo, la comercialización o exhibición, el uso previsto.

Excepciones aplicables a la ropa de dormir para niños

Excepciones de categorías:

- Pañales y ropa interior
 - Tienen cumplir con la sección 1610 del título 16 del CFR
- Prendas para bebés
 - Tallas para 9 meses o menos
 - Una prenda de una pieza que no supera los 64,8 cm (25,75") de longitud.
 - Una prenda de dos piezas en la que ninguna de las dos partes supera los 40 cm (15,75") de longitud.
 - Tienen cumplir con la sección 1610 del título 16 del Código de Reglamentos Federales.

Excepciones aplicables a la ropa de dormir para niños

- Ropa de dormir ajustada al cuerpo
 - Tiene que satisfacer dimensiones máximas específicas.
 - Tiene que cumplir con la sección 1610 del título 16 del CFR.
 - Tiene que cumplir con los requisitos de etiquetado.



Requisitos para la ropa de dormir para niños

- La ropa de dormir para niños (que no es ajustada al cuerpo) tiene que pasar los requisitos de inflamabilidad.
- Todas las telas y las prendas tienen que ser resistentes a las llamas y autoextinguirse (dejar de quemar) cuando se retiran de una fuente de ignición pequeña de llama abierta.
- La tela, las prendas, las costuras y los ribetes tienen que pasar determinadas pruebas de inflamabilidad.

Requisitos para los cordones en vestimenta para niños

- En 1996, la Comisión expidió pautas que fueron aprobadas más adelante por ASTM en 1997 (ASTM F1816-97).
- En mayo de 2006, la Comisión envió una carta al sector industrial.
- Los cordones se consideran un peligro sustancial en el producto.



Requisitos para los cordones en vestimenta para niños

- Se aplica a cordones en ropa de abrigo para el torso, chaquetas y sudaderas.
 - Tallas 2T a 12 (o equivalente) con cordones en el cuello o la capucha
 - Tallas 2T a 16 (o equivalente) con cordones en la cintura que no satisfacen criterios específicos.
- Los vestidos no se consideran ropa de abrigo para el torso.
- Los cinturones no son cordones.

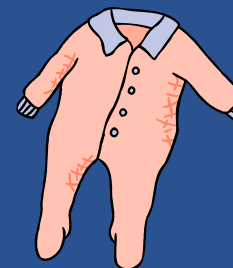
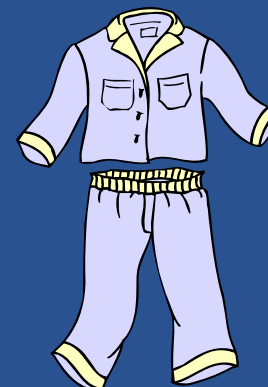
Requisitos para la vestimenta para niños

- Vestimenta para niños:
 - Sección 1610 del título 16 del CFR (inflamabilidad)
 - Prueba de terceros obligatoria para el certificado de producto para niños
 - Contenido de plomo
 - Recubrimiento de la superficie con plomo
 - Etiquetas de seguimiento
 - Requisitos para cordones



Requisitos para la ropa de dormir para niños

- Ropa de dormir para niños:
 - Secciones 1615 y 1616 del título 16 del CFR (inflamabilidad)
 - Prueba de terceros obligatoria y certificado de producto para niños
 - Contenido de plomo
 - Recubrimiento de la superficie con plomo
 - Etiquetas de seguimiento
 - Requisitos para ftalatos (ropa de dormir para menores de tres años de edad)



Requisitos para la vestimenta de adultos

- Vestimenta para adultos:
 - Sección 1610 del título 16 del Código de Reglamentos Federales (inflamabilidad)
 - Requerimiento de certificado general de conformidad inclusive productos que están exentos de pruebas



Responsabilidad de cumplir con normas voluntarias y reglamentos técnicos

Todos tienen la misma responsabilidad

Fabricantes
Importadores

Distribuidores

Comerciantes
minoristas

Los importadores, si bien dependen de productores extranjeros, son directamente responsables por la seguridad de los productos que ingresan a los Estados Unidos.

Importancia de usar los reglamentos técnicos y las normas voluntarias de los EE.UU.

Para evitar problemas con el Gobierno de los EE.UU. (Aduanas y la Comisión) al momento de ingresar el producto, los fabricantes extranjeros DEBEN cumplir AMBOS:

- Reglamentos de la Comisión (obligatorios)
- Normas del sector privado (normas voluntarias consensuadas)

Ambos desempeñan funciones esenciales de seguridad.

Cómo colabora la Comisión con los fabricantes

Formula pautas y ayuda a las empresas a cumplir con la ley mediante:

- Difusión de información a través de su programa internacional
- Seminarios para los fabricantes nacionales
- Participación en los simposios de la ICPHSO
- Asesoramiento y orientación a asociaciones comerciales y consultores

Prácticas óptimas de fabricación

Los fabricantes y los importadores tienen que usar las prácticas óptimas para garantizar el ingreso de productos seguros a la cadena de comercio.

- El importador y el proveedor deben trabajar en equipo.
- Saber dónde y cómo se usará el producto.
- Conocer y comprender todos los requisitos y las normas.
- Cumplir con las normas consensuadas y los reglamentos técnicos.

Prácticas óptimas de fabricación

- Incorporar la seguridad en el diseño del producto. Es su responsabilidad trabajar con el diseñador.
- Controlar la cadena de abastecimiento (integridad de la cadena de abastecimiento)
- La acción preventiva es mejor que la acción correctiva.
- Repercusiones a largo plazo: Perjudicial para la marca y la declaración “Hecho en mi país”.

Prácticas óptimas de fabricación

- Para evitar problemas, deben evaluarse las muestras de manera aleatoria, temprana y frecuente.
- El costo de las pruebas es una fracción pequeña de los costos de los retiros de productos y las infracciones.
- Busque productos con certificación de terceros.
- Sea cauteloso con reemplazos de materiales o componentes.
- Realice inspecciones no anunciadas.

Prácticas óptimas de fabricación

MANUAL PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MÁS SEGUROS



Comisión para la Seguridad de los Productos
del Consumidor de los Estados Unidos

Julio de 2006

Este documento fue preparado por personal de la Comisión y no ha sido sometido a revisión ni aprobado por la Comisión, por lo que es posible que no refleje sus puntos de vista.

www.cpsc.gov/businfo/intl/handbookspanishjul06.pdf

Contáctenos

Dean W. Woodard, M.S.

Director, Office of Education, Global Outreach, and
Small Business Ombudsman

E-mail: Dwoodard@cpsc.gov

Phone: 301-504-7651

Tilven M. Bernal

Program Manager for the Western Hemisphere

International Programs

E-mail: Tbernal@cpsc.gov

Phone: 301-504-7309